



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

SERVICIO CON EQUIPO HIDRONEUMÁTICO VACTOR (FOSAS SÉPTICAS)

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción)

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 17 fracción XIV y XV, 50 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

	Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas	
Código		Convenio	Ley	1.a 1.b	Reglamento	1.b Resolución
Otro						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- 1.- El usuario acude a solicitar a la Subdirección de Comercialización, el servicio de desazolve de fosas particulares.
- 2.- Se revisa en la Unidad de Mantenimiento y Construcción, la disponibilidad del equipo hidroneumático vactor .
- 3.- Se entrega orden de pago y acude a pagar en cajas del organismo.
- 4.- Se exhibe el pago correspondiente y se agenda el servicio.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL

Cuando los usuarios requieran desazolve de fosas sépticas particulares.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del solicitante.
2. Número de cuenta y/o contrato.
3. Ubicación de la toma y/o inmueble.
4. Tipo de servicio.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificación oficial del propietario o		1
2 Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado.		
3 Exhibir comprobante de pago del servicio que se solicita.		
4		
5		
6		

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

De uno a diez días hábiles

10. FICTA

NO APLICA

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS	12. VIGENCIA
Ver tabla del artículo 22 fracción v.19 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)	Sin vigencia
Artículo 22 fracción v.19 de la Ley número 632 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2021.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Que se efectúe el pago del servicio que se solicita y exista disponibilidad del equipo.	Unidad de Atención a Usuarios y/o Unidad de Mantenimiento y Construcción de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 5543388
TELÉFONO 2	(755) 5545111
FAX	(755) 5542224
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA EN EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	23